

PODER LEGISLATIVO

Resolución
179/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 319

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LAS OLIMPIADAS
ESPECIALES EN USHUAIA

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ushuaia, 30 de agosto del 2021.-

NOTA N° 367 /21
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En la Ciudad de Ushuaia el miércoles 25 de agosto de 2021 se realizó las **"Olimpiadas Especiales en Ushuaia"**, organización que estuvo a cargo de la Secretaría de Deporte y Juventudes Provincial y la Asociación Civil Olimpiadas Especiales Argentina.

En la jornada el director de eventos de Olimpiadas Especiales el Prof. Claudio Jerez, coordinó junto Prof. Diego Rosales referente provincial de deporte para personas con discapacidad

El certamen de Ski de fondo y raquetas sobre nieve en Ushuaia se llevó a cabo en la pista Francisco Jerman ubicado en camino reserva turística Glaciar Martial, contó con la participación de representaciones de las tres localidades de la provincia, por USHUAIA, Secretaria de deportes y Juventudes Provincial, Escuela Provincial especial N° 1 "Kayú Chenen" y Centro de actividades alternativas para personas con discapacidad "CAAD" por TOLHUIN, Secretaria de deportes y Juventudes Provincial y por RÍO GRANDE, Secretaria de deportes y Juventudes Provincial, **Municipalidad de Rio Grande, Asociación Riograndense de Deporte Especial y Adaptado "ARDEA" y MARKA.-** contabilizando un total de 60 deportistas y 40 voluntarios de distintas organizaciones. Las edades de los deportistas participantes fue a partir de 12 años.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Tal es la importancia de la actividad que es intención de la Secretaria de Deporte y Juventudes que este evento de Olimpiadas Especiales Argentina quede establecido en un cronograma fijo anual, en el que todas las Provincias que cuenten con delegaciones vengan a competir a la Ciudad de Ushuaia.

Es importante reconocer la participación y compromiso en el Evento Olimpiadas Especiales Ushuaia, de la Asociación civil sin fines de lucro con trayectoria nacional y 40 años de trabajo en Argentina, quien integra el movimiento internacional Special Olympics, presente en más de 170 países, institución que cuenta con el aval del Comité Olímpico Internacional (COI), Comité Olímpico Argentino (COA), Agencia de Deporte Nacional, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Federaciones Deportivas, siendo así la única organización deportiva autorizada por el COI a usar la palabra “Olimpiadas” en su nombre.

De esta forma con la participación activa del Estado Provincial y de una Asociación Civil Olimpiadas Especiales Argentina, se cumple lo establecido por la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** destinado a **proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad adoptando un Modelo Social de la discapacidad.**

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el proyecto de Declaración de Interés que se propone.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1: DECLARAR de Interés Provincial las Olimpiadas Especiales en Ushuaia realizada por la **Secretaría de Deporte y Juventudes Provincial y Olimpiadas Especiales Argentina** el 25 de agosto de 2021 cuya sede ha sido la Ciudad de Ushuaia.-

Artículo 2°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Emmanuel TRENTINO
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.